

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2019**

Acta que se levanta en la ciudad de Progreso, Yucatán, siendo las 15:00 horas del día 27 de junio de 2019, en sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicada en el viaducto al muelle fiscal Km. 2 edificio Sin Número en Progreso, Yucatán, primer piso, con motivo de la Primera Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia-----  
Estuvieron presentes los C.C. funcionarios, C.P. Lorena Espinosa Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Gerente de Administración y Finanzas; Lic. Adriana Guadalupe García Paredes, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en suplencia del Lic. Hernán Jesús Vega Burgos, Titular del Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V., Lic. José Juan Lozano Navarro, Coordinador de Archivo y Gerente Jurídico, miembros del Comité de Transparencia, y como invitados, Lic. Carlos Ángel Calderón Carrillo, Gerente de Operaciones e Ingeniería,

-----**DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS**-----  
**ACUERDOS:** -----

**ACUERDO No. 1ª Extr. CT/JUNIO/2019.01.-** Se aprueba por unanimidad el Orden del día para la presente sesión. -----

**ACUERDO No. 1ª Extr. CT/JUNIO/2019.02.-** Se presenta el Recurso de Revisión RRA4853/19 el cual fue registrado en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el cual el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Resuelve que la Entidad deberá modificar la respuesta emitida a efecto de proporcionar la fracción arancelaria, número de barcos y nombre del buque respecto de los registros de todas las exportaciones o envíos con destino intermedio o final Venezuela, por lo cual la Entidad remitió oficio No. API/GAF/UT/070/2019 de fecha 26 de junio del presente, a todas las unidades administrativas solicitando dicha información en cumplimiento a lo instruido por dicho Instituto.

Una vez recibida la respuesta de las unidades administrativas mediante oficios No. API/GOI/097/2019, API/CG/018/2019, API/GJ/088/2019 y API/GAF/221/2019, correspondientes a la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, Gerencia Comercial, Gerencia Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas respectivamente, todos con fecha 27 de junio del presente, se procede a dar conocimiento al Comité de Información para su conocimiento y análisis.-----



Una vez analizada la información por el Comité se determina lo siguiente: -----  
En apego al Recurso de Revisión No. RRA4853/19 referente a la solicitud marcada con el número 09172000031-19 y en base en las respuestas otorgadas por todas las unidades administrativas de la Entidad y valorando que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de la Entidad, se confirma formalmente la inexistencia de la información y por lo tanto de la documentación requerida en dicha solicitud de conformidad con el art. 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y art. 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -  
-----

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las 17:00 horas del día de su inicio, levantándose el acta correspondiente firmando al calce los que en ella intervinieron.-----


**MIEMBROS DEL COMITÉ**



**C.P. LORENA ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



**LIC. JOSÉ JUAN LOZANO NAVARRO**  
**COORDINADOR DE ARCHIVO Y**  
**GERENTE JURÍDICO**



**LIC. ADRIANA GPE. GARCIA PAREDES**  
**TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES**  
**DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA**  
**API PROGRESO S.A. DE C.V.**